

REIVINDICACIONES

1. Un dispositivo de protección (1) de un borde (58) de una cuchara (56) de una máquina de trabajo público o una máquina de extracción, en donde la cuchara comprende un carril (2) para recibir el dispositivo de protección, y una muesca de retención (3) provista en el carril, en donde el dispositivo de protección comprende:

- una parte de protección (4) del borde, que está diseñada para deslizarse sobre el carril de deslizamiento, que se desliza a lo largo de un eje de deslizamiento (X2), hasta una configuración de protección del borde, en donde una ventana está dispuesta a través de la parte de protección para que la ventana (6) se abra en la ranura de retención, en la configuración de protección,
- una cuña (5) que está diseñada para montarse dentro de la ventana con el fin de alojarse en la ranura de retención en la configuración de protección, con el fin de evitar el deslizamiento de la parte de protección con respecto al carril y así unirlos,
- caracterizado porque la parte de protección (4) comprende al menos un tope de bloqueo (7, 8) dispuesto en la periferia de la ventana, en donde el dispositivo de protección (1) comprende una llave de bloqueo (9) que se puede mover con relación a la cuña (5) alrededor de un eje de rotación (X5) entre una primera posición angular, en la cual está permitido el montaje y desmontaje de la cuña en la ventana (6), y una segunda posición angular en la cual la llave se acopla con el tope de bloqueo y evita así el desmontaje de la cuña.

2. El dispositivo de protección (1) de conformidad con la Reivindicación 1, caracterizado porque la llave (9) incluye una cabeza (43) que se proyecta desde la cuña (5) y en una parte de la cual está ahuecada una ranura de paso (44), en donde la porción restante de la cabeza forma una proyección de empotramiento (45), y en donde la parte de protección (4) comprende una muesca de recepción (32) para la cabeza cuando la cuña se monta dentro de la ventana (6) y en donde la muesca de recepción se extiende desde un cuello de entrada (33) en donde la sección de la muesca se reduce para formar el tope de bloqueo (7), de modo que:

- cuando la llave está en su primera posición angular, la proyección de empotramiento está orientada para atravesar el cuello de entrada durante el montaje o desmontaje de la cuña, y de modo que
- cuando la llave está en su segunda posición angular, la proyección de empotramiento se acopla con el cuello de entrada, lo que se opone así al desmontaje de la cuña.

3. El dispositivo de protección (1) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la llave (9) comprende una orejeta (50) que se extiende radialmente hacia el exterior de la cuña (5) con respecto al eje de rotación (X9), en donde la parte de protección (4) comprende un estribo radial (34) que forma el tope de bloqueo (8), y en donde el estribo radial está dispuesto en la parte de protección de modo que se extienda radialmente con respecto a la llave cuando la cuña está montada, de modo que:

- cuando la llave está en la primera posición angular, la orejeta está separada del estribo radial para que la cuña se pueda desmontar libremente, y de modo que
- cuando la llave está en la segunda posición angular, la orejeta se apoya en el estribo radial y, por lo tanto, se opone al desmontaje de la cuña.

4. El dispositivo de protección (1) de conformidad con la Reivindicación 3, caracterizado porque el estribo radial (34) forma una muesca de ajuste a presión de la orejeta (50), de modo que cuando la cuña (5) está montada, el giro de la llave (9) hasta la segunda posición angular permite que la orejeta se enganche en la muesca de ajuste a presión, mientras que el giro de la llave hasta la primera posición angular permite que la orejeta se libere de la muesca de ajuste a presión.

5. El dispositivo de protección (1) de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 3 o 4, caracterizado porque la cuña (5) comprende un estribo de inicio de recorrido (42) contra el cual la orejeta hace contacto a tope cuando la llave (9) está en su primera posición angular con el fin de limitar el desplazamiento angular de la llave hasta la primera posición angular.

6. El dispositivo de protección (1) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la llave (9) comprende una leva de sujeción cilíndrica que define un eje de la leva (X9) que es paralelo al eje de rotación (X5) pero que no es coaxial con este último, de modo que el giro de la llave desde la primera posición angular hasta la segunda posición angular provoca un desplazamiento excéntrico de la leva alrededor del eje de rotación, en donde la parte de protección (4) comprende una superficie de apoyo (68) que se extiende en una plano ortogonal con respecto al eje de deslizamiento (X2), de modo que:

- cuando la llave está en su primera posición angular, la leva está separada de la superficie de apoyo, y de modo que
- cuando la llave está en su segunda posición angular y cuando está montada la cuña, la leva se apoya contra la superficie de apoyo, en donde la cuña se presiona

consecuentemente contra la ranura de retención (3) en la dirección del eje de deslizamiento.

7. El dispositivo de protección (1) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la llave (9) comprende un cuerpo longitudinal (47) y un forro (49) hecho de un material más blando que el cuerpo longitudinal, en el cual el cuerpo longitudinal es insertado integralmente en rotación, en donde la cuña (5) comprende un orificio (39) coaxial con el eje de rotación (X5) y en el cual el cuerpo longitudinal y su forro pueden insertarse para formar una conexión giratoria de la llave con relación a la cuña alrededor del eje de rotación, en donde el forro y el orificio se ajustan para oponerse a la rotación de la llave con respecto a la cuña alrededor del eje de rotación.

8. El dispositivo de protección (1) de conformidad con la Reivindicación 7, caracterizado porque el forro (49) y el orificio (39) tienen una forma complementaria cilíndrica, que es coaxial con el eje de rotación (X5) para oponerse a la rotación de la llave (9) con relación a la cuña (5) alrededor del eje de rotación (X5).

9. El dispositivo de protección (1) de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 7 u 8, caracterizado porque el forro está unido al cuerpo longitudinal.

10. El dispositivo de protección (1) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la parte de protección (4) comprende una ranura de retención (29) dispuesta en la periferia de la ventana (6) opuesta al tope de bloqueo (7, 8), en donde la cuña (5) comprende un borde de retención (41) diseñado para insertarse en la muesca de retención cuando la cuña está montada, de modo que cuando la llave (9) está en su segunda posición angular, la cuña se retiene montada dentro de la ventana, por un lado, por el tope de bloqueo y, por otro lado, por la muesca de retención.

11. El dispositivo de protección (1) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la llave (9) comprende una instalación de interacción (46) con una herramienta, de modo que la llave pueda hacerse girar alrededor del eje de rotación (X5) usando la herramienta a través de la instalación de interacción, en donde la parte de protección (4) comprende una abertura de acceso (28) para la interacción con la instalación, y en donde la llave puede hacerse girar a través de la instalación de interacción usando la herramienta desde fuera de la parte de protección cuando la cuña (5) está montada.

12. El dispositivo de protección (1) de conformidad con la Reivindicación 11, caracterizado porque comprende un medio para cerrar la abertura de acceso del tipo de una tapa o de una cubierta.

13. Un sistema de protección para un borde (58) de una cuchara (56) de una máquina de extracción o de obras públicas, caracterizado porque comprende un dispositivo de protección (1) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, y un carril (2) para recibir el dispositivo de protección que está diseñado para ser asegurado a la cuchara, y en donde una ranura de retención (3) del dispositivo de protección está formada en el carril.

14. Un método de protección de un borde (58) de una cuchara (56) por medio del sistema de protección de conformidad con la reivindicación anterior y caracterizado porque comprende las etapas sucesivas de:

- a) deslizar la parte de protección (4) sobre el carril (2) deslizándola a lo largo del eje de deslizamiento (X2) hasta la configuración de protección del borde,
- b) montar la cuña (5) dentro de la ventana (6), en donde la llave (9) está en su primera posición angular,
- c) hacer girar la llave hasta su segunda posición angular.

Señor
DIRECTOR DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

REF: Expediente No. **NC2017/0012401**, solicitud de patente de invención a favor de **SAFE METAL** Título: **“DISPOSITIVO, SISTEMA Y MÉTODO PARA PROTEGER UN BORDE DE UNA CUCHARA EXCAVADORA”**

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad solicitante me permito dar respuesta al Oficio No. 2572 relacionado con la patentabilidad de la presente invención y notificado el 15 de abril de 2019.

En respuesta a las observaciones realizadas como resultado del examen de fondo, es pertinente mencionar que las reivindicaciones definen de forma clara y razonablemente general la invención, razón por la que respetuosamente disiento de los comentarios del Señor Examinador a este respecto. A continuación, sin embargo, se incluyen los argumentos y se mencionan las modificaciones realizadas para atender a cada uno de los requerimientos del Señor Examinador:

1. Capítulo Reivindicatorio

En primer lugar, me permito resaltar que el Capítulo Reivindicatorio de la presente solicitud ha sido modificado de la siguiente manera:

- se elimina la expresión *“un medio para cerrar la abertura de acceso del tipo de una tapa o de una cubierta”* de la Reivindicación 11. Adicionalmente, en la Reivindicación 11 se sustituye la expresión *“instalación de interacción (45)”* por *“instalación de interacción (46)”*;
- se adiciona la nueva Reivindicación 12 que se encuentra soportada en la antigua Reivindicación 11 y es dependiente de la misma;
- las nuevas Reivindicaciones 13 y 14 corresponden a las antiguas Reivindicaciones 12 y 13;
- se elimina el término *“preferiblemente”* del Capítulo Reivindicatorio.

Teniendo en cuenta lo anterior, de manera atenta me permito resaltar que las modificaciones realizadas al Capítulo Reivindicatorio no corresponden a una ampliación de la materia originalmente reclamada. Por lo tanto, el Capítulo Reivindicatorio Modificado y adjunto al presente memorial cumple con los lineamientos establecidos por la Decisión Andina 486.

2. Excepción a la Patentabilidad

Con relación a la objeción de Excepción a la patentabilidad de la nueva Reivindicación 14 (antigua Reivindicación 13), respetuosamente me permito señalar que el Manual Andino de Patentes (en adelante el MAP) en la sección 4.4.2 establece que una reivindicación dirigida a un procedimiento se aplica a todo tipo de actividades que supongan la utilización de cualquier producto material para efectuar el procedimiento, en donde dichas actividades se pueden ejercer sobre productos materiales, energía u otros procesos¹. De manera similar, la Guía para Examen de Solicitud de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad de la Superintendencia de Industria y Comercio (en adelante Guía de la SIC) en la Sección 2.6.3.2 establece que las reivindicaciones de procedimiento son las que se refieren a actividades ordenadas por una serie de pasos de manera determinada².

Por lo tanto, respetuosamente difiero de la opinión del Examinador puesto que la nueva Reivindicación 14 no se encuentra dirigida a un uso, sino por el contrario dicha reivindicación reclama un procedimiento, particularmente un método de protección de un borde (58) de una cuchara (56), que se encuentra adecuadamente definido por sus características esenciales que en este caso corresponden a cada una de las etapas de dicho procedimiento. Por todo lo anterior, considero superada la objeción al respecto puesto que la nueva Reivindicación 14 cumple con todos los requisitos de patentabilidad por lo que amablemente solicito que la objeción a este respecto sea retirada.

3. Claridad y concisión del Capítulo Reivindicatorio

i) Respecto a la objeción de la nueva Reivindicación 13 (antigua Reivindicación 12), nuevamente me permito señalar que la Guía de la SIC y el MAP establecen en las secciones 2.6.4.3 y 4.5.3, respectivamente, que no toda reivindicación que se refiere a otra reivindicación es necesariamente dependiente, particularmente existe una falsa dependencia cuando una reivindicación de una categoría se refiere a una reivindicación de otra categoría.

En el presente caso, la nueva Reivindicación 13 tiene una falsa dependencia con las Reivindicaciones 1 a 12, puesto que la Reivindicación 13 se encuentra dirigida a un sistema de protección que comprende un dispositivo de protección (1), por lo que dicha reivindicación corresponde a una categoría de reivindicaciones de procedimiento, mientras que las Reivindicaciones 1 a 12 corresponden a una categoría de producto. Sin embargo, a pesar de que la Reivindicación 13 comprende una falsa dependencia, dicha dependencia es totalmente permitida por la Superintendencia de Industria y Comercio, debido a que las reivindicaciones mencionadas corresponden a diferentes categorías, por lo que considero supera la objeción al respecto.

ii) En cuanto a la expresión “*preferiblemente*”, como se mencionó en el primer punto del presente memorial, dicha reivindicación fue eliminada del Capítulo Reivindicatorio Modificado, por lo que considero superada la objeción al respecto.

¹ Manual para el Examen de Solicitudes de Patentes de Invención en las Oficinas de Propiedad Industrial de los Países de la Comunidad Andina, 2004, Sección 4.4.2, p 37

² Guía para Examen de Solicitudes de Patente de Invención y Modelo de Utilidad, 2014, Sección 2.6.3.2, p 70

4. Capítulo Descriptivo

En cuanto a la objeción de la inconsistencia entre los números de referencia de la Reivindicación 11 y el Capítulo Descriptivo, me permito señalar que la expresión “*instalación de interacción (45)*” en la Reivindicación 11 se sustituye por “*instalación de interacción (46)*”, por lo que considero superada la objeción al respecto.

5. Nivel Inventivo

En cuanto al Nivel Inventivo de la invención, de manera atenta me permito resaltar que contrario a los señalamientos expuestos en el Oficio No. 2572, la presente invención cumple con los lineamientos del Artículo 18 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina.

(i) En primer lugar, me permito resaltar que la presente invención se encuentra dirigida a un dispositivo de protección (1) de un borde (58) de una cuchara (56) de una máquina de trabajo público o una máquina de extracción, en donde la cuchara comprende un carril (2) para recibir el dispositivo de protección, y una muesca de retención (3) provista en el carril, en donde el dispositivo de protección comprende:

- una parte de protección (4) del borde, que está diseñada para deslizarse sobre el carril de deslizamiento, que se desliza a lo largo de un eje de deslizamiento (X2), hasta una configuración de protección del borde, en donde una ventana está dispuesta a través de la parte de protección para que la ventana (6) se abra en la ranura de retención, en la configuración de protección,
- una cuña (5) que está diseñada para montarse dentro de la ventana con el fin de alojarse en la ranura de retención en la configuración de protección, con el fin de evitar el deslizamiento de la parte de protección con respecto al carril y así unirlos,
- caracterizado porque la parte de protección (4) comprende al menos un tope de bloqueo (7, 8) dispuesto en la periferia de la ventana, en donde el dispositivo de protección (1) comprende una llave de bloqueo (9) que se puede mover con relación a la cuña (5) alrededor de un eje de rotación (X5) entre una primera posición angular, en la cual está permitido el montaje y desmontaje de la cuña en la ventana (6), y una segunda posición angular en la cual la llave se acopla con el tope de bloqueo y evita así el desmontaje de la cuña.

en donde dicho el dispositivo protege un borde de una cuchara excavadora cuyo montaje en la cuchara sea confiable, fácil y rápido.

Por su parte, **D1** divulga un conjunto para asegurar un miembro de desgaste a una estructura sometida a desgaste en un entorno abrasivo, en donde el elemento de desgaste protege el borde frontal de excavación de un cucharón de excavación. Particularmente, D1 divulga una cerradura adaptada para ser recibida en un elemento de desgaste para sujetar un elemento de desgaste a una estructura de una excavadora sometida a desgaste, comprendiendo la cerradura:

- un cuerpo adaptado para ser recibido en una abertura del elemento de desgaste, en donde el cuerpo incluye una pared frontal para oponerse a una pared de soporte de la estructura, una pared posterior para oponerse a una pared de soporte del miembro de desgaste, y un orificio que se extiende a través del cuerpo y se abre en las paredes frontal y posterior, en el que el orificio tiene roscas;

- Así las cosas, contrario a la señalado por el Examinador, la presente invención se diferencia de D1 en dos características esenciales. En primer lugar, la invención reclama la pieza de protección (4) que comprende al menos un tope de bloqueo (7) dispuesto en la periferia de la ventana (6), mientras que D1 divulga que la pared 119 está dispuesta debajo de la abertura 86, y no en la periferia de la misma como se reclama en la presente invención, como se observa en el círculo rojo de la parte de abajo.

Presente Invención	D1

En segundo lugar, y como lo afirma el Examinador, la presente invención reclama una llave de bloqueo (9) que se puede mover a una posición en la que la llave se apoya en el tope del bloqueo (7) y, por lo tanto, evita el desmontaje de la cuña, mientras que en D1 se evita el desmontaje del bloqueo 56 apretando el miembro de enchufe 58 contra la pared 119, como se muestra a continuación.

Presente Invención	D1

Por lo tanto, vale la pena resaltar que D1 no sugiere ni motiva a ninguna persona medianamente versada en la materia a hacer las modificaciones específicas en el dispositivo que se reclama en la presente invención, que corresponden a modificar la posición del tope de bloqueo (7) en relación con la ventana (6) y evitar el desmontaje de la cuña mediante el movimiento de llave de bloqueo (9), puesto que dicho documento divulga que las partes de la cerradura proporcionales a estas se encuentran una sobre otra y el desmontaje se logra apretando el miembro de enchufe 58.

Ahora bien, **D2** divulga un sistema mecánico (1) que comprende un soporte (10), un diente (20) y un dispositivo (30) para interconectar dichos dos componentes, en donde el dispositivo (30) comprende una funda elástica (40) provista de una cavidad interna (48) y una pared externa (44) que es ajustable en una cascara (14) del soporte (10), y una llave (50) que es ajustable en la cavidad (48) de la funda (40). Adicionalmente, D2 divulga que la funda (40) y la llave (50) se pueden girar juntas de manera fija alrededor de un eje pivotante en el alojamiento (14), entre una configuración de inserción y una configuración de bloqueo, formando así una conexión de acoplamiento entre el diente (20) y el soporte (10). Además, la cavidad interna (48) se extiende dentro de la vaina (40) a lo largo de un eje excéntrico que está escalonado radicalmente en relación con el eje pivotante, y dicha cavidad está provista de elementos para asegurar de forma giratoria a los elementos de accionamiento (59) dispuestos en la llave (50). Adicionalmente, D2 divulga un cucharón de máquina de construcción pesada (G) que comprende dicho sistema (1), y un método para implementar dicho sistema (1).

Particularmente, el diente (20) divulgado en D2 es un diente para un cubo, que no sería adecuado para proteger el borde del cucharón de la presente invención, puesto que dicho diente (20) es una pieza angosta en donde sus dimensiones específicas no permiten la protección que necesita el cucharón, como se muestra a continuación:

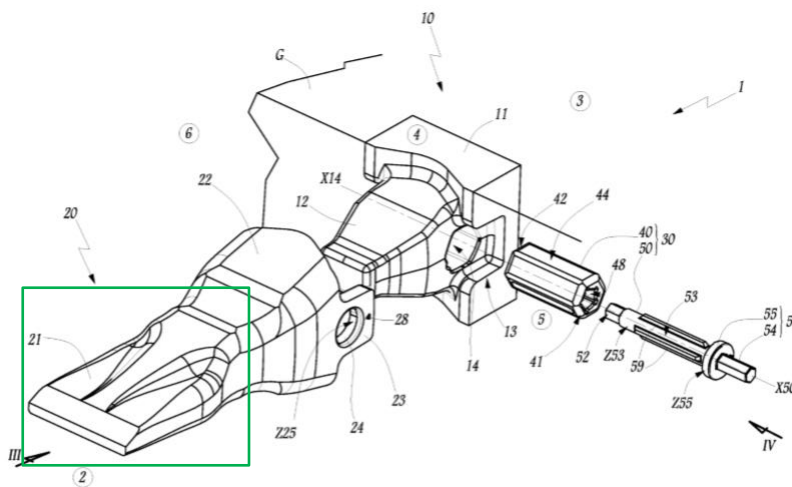


Fig. 1

Adicionalmente, vale la pena resaltar que la presente invención se encuentra dirigida a la protección del borde de un cucharón a lo largo de una longitud sustancial del mismo, por lo que, si bien D2 se encuentra dentro del mismo campo técnico de esta solicitud, las enseñanzas del mismo **no son válidas** teniendo en cuenta la deficiencia de D1 anteriormente explicada.

De hecho, como bien se conoce, una invención no tiene nivel inventivo cuando la combinación de los elementos que proveen la solución está revelada en el estado de la técnica, sin embargo, esto no ocurre en el presente caso, ya que el dispositivo tiene características que implican una configuración distinta y además un avance técnico comparado con el arte previo. Por lo tanto, para determinar si una invención no tiene nivel inventivo, es necesario que el Examinador deba hacerse un juicio de valor y un análisis objetivo de las divulgaciones previas del estado de la técnica, no influenciados por el conocimiento que ya se tiene de la invención que se está evaluando.

Por todo lo anterior, si una persona medianamente versada en la materia combinara las enseñanzas de D1 y D2, de ninguna manera podría llegar a la presente invención, puesto que dicha persona enfrentaría un gran número de incompatibilidades técnicas entre los dispositivos divulgados en D1 y D2 lo que hace que la combinación de las enseñanzas de estos no sea obvia. Particularmente, D2 divulga que la funda elástica (40), la llave (50), las aberturas (24) y el alojamiento (14) son coaxiales con un eje X14 paralelo al borde del cucharón G, mientras que D1 divulga que el miembro 58 define un eje perpendicular a la abertura 86 y el borde del cucharón G, la abertura 86 define un eje perpendicular al borde del cucharón G, la cerradura 56 es giratoria alrededor de un eje paralelo (pero no coaxial) con el eje del miembro 58, de modo que el eje de la cerradura 56 es perpendicular tanto al eje de la abertura 86 como al borde del cucharón G. Por lo tanto, al combinar las enseñanzas de D1 y D2 ninguna persona medianamente versada en la materia podría llegar a la presente invención puesto que D1 divulga que dichas partes del equipo se encuentren en posiciones coaxiales mientras que D2 divulga que algunas de ellas son paralelas y otras perpendiculares, pero nunca coaxiales.

De manera similar, D2 divulga que la funda elástica (40) y la llave (50) pasan a través del soporte (10) de lado a lado a lo largo del eje de las aberturas (24) y el alojamiento (14), mientras que D1 no divulga ni la funda ni la llave ni ninguna pieza similar a estas, y mucho menos divulga que a lo largo del eje de la abertura 86 exista una abertura a través del riel 20, y una abertura a través del borde 12 del pozo a lo largo del eje de la abertura 86, por lo que es totalmente claro que cualquier persona medianamente versada en la materia no se encontraría motivada por las enseñanzas de los documentos D1 y D2 a proporcionar la materia descrita por la presente invención.

Adicionalmente, D2 divulga que la funda (40) y la llave (50) son recibidos y soportados por dos aberturas laterales (24) del diente (20), mientras que D1 solo divulga una abertura 86 en el miembro de desgaste 28, lo que indica que la persona medianamente versada en la materia además de la ventana 86 de D1 tendría que proporcionar una abertura para recibir y soportar la funda (40) y la llave (50) de D2. Por último, D2 divulga que la funda (40) se deforma por la abertura (14) durante la rotación de la llave (50), mientras que en D1, ninguna parte es deformable, de modo que dicha persona no puede equipar el dispositivo de D1 con la llave (50) de D2 sin proporcionar también una parte deformable.

En este sentido, es totalmente claro que cualquier persona medianamente versada en la materia tendría diversas dificultades para adaptar las características divulgadas en D2 a D1, y además elegir cual de dichas características son aplicables para obtener la materia reclamada en la presente invención.

ii) Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, me permito manifestar que para determinar si una invención tiene o no nivel inventivo, siempre es necesario considerar cada uno de los elementos, y características establecidas en la materia reclamada como un **todo** y no como porciones separadas de una misma invención, ni tampoco omitiendo aquellas características que son claves para una invención, más aún cuando dichas características se derivan de reivindicaciones independientes.

Además de lo anterior, es relevante considerar que tal y como lo expone el Manual para el Examen de Solicitudes de Patentes de Invención en las Oficinas de Propiedad Industrial de los países de la Comunidad Andina *“Para juzgar si la invención definida por las reivindicaciones realmente se deriva de manera evidente del estado de la técnica, hay que determinar si carece de nivel inventivo cuando se consideran las diferencias entre ésta y el estado de la técnica más cercano. El examinador tiene la carga de probar que la invención carece de nivel inventivo y no sólo limitarse a establecer las diferencias entre la solicitud y dicho estado de la técnica”*³, por lo anterior, me permito llamar la atención del Examinador en el hecho que cada invención es de cierta medida una combinación de elementos relacionados entre sí, por lo que no es suficiente afirmar que dichos elementos y/o características ya habían sido previamente divulgados, partiendo de combinaciones de enseñanzas convenientes, y que por ende, la combinación de fracciones de diferentes documentos permiten la deducción obvia de la invención reclamada.

Por el contrario, en primera instancia es importante entender que el nivel inventivo es un **proceso creativo e innovador** en donde la cuestión para el Examinador se enfoca en si la invención reivindicada es o no evidente para un técnico en la materia.⁴ Por lo tanto, para determinar si una invención posee nivel inventivo, es indispensable determinar si los elementos y/o características ya conocidas podrían haberse combinado para dar como resultado una invención particular, tal y como la definida por la presente solicitud.

Así, considerando lo anterior, me permito resaltar que el análisis de nivel inventivo expuesto en el Oficio 2572 es errado y de ninguna manera podría afirmarse que la materia de la presente solicitud, tal y como se encuentra adjunta al presente Memorial de respuesta, es evidente u obvia a la luz de las enseñanzas de D1 y D2.

Es más, no es posible prever el dispositivo de esta solicitud y discutido anteriormente, a partir de la lectura del arte previo citado, ya que las invenciones de patente tienen nivel inventivo cuando el producto o procedimiento no es **fácilmente derivable** por la persona medianamente versada en la materia o cuando presentan un **efecto inesperado o mejorado impredecible de los documentos citados**, como en la presente invención. Por lo anterior, **nada en el arte previo sugiere ni enseña** esta invención.

En conclusión, como se resalta en Artículo 18 de la Decisión 486, las invenciones deberían considerarse como inventivas cuando la materia reclamada no puede ser derivada del arte previo. Por lo tanto, es claro que la presente invención es inventiva a la luz del arte previo citado, pues siguiendo las enseñanzas de D1 y D2, la persona medianamente versada en la materia no obtendría la materia reclamada, ni podría esperar que ésta presentase las propiedades que en efecto reviste.

³ Manual para el Examen de Solicitudes de Patentes de Invención en las Oficinas de Propiedad Industrial de los países de la Comunidad Andina, Sección 10.

⁴ Íbidem.

En vista de lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicito el retiro de las objeciones de la presente solicitud y la concesión del privilegio solicitado, ya que en opinión del solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la Decisión 486.

Anexos

- Nuevo pliego reivindicatorio.

Atentamente,

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.S.J.
C.C. 80.410.337 de Usaquén
Calle 70 A No. 4 – 41